



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



Acta número: 008.

Fecha: 09 de diciembre de 2022.

Lugar: Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Presidenta de la Comisión: Diputada Shirley Herrera Dagdug.

Inicio de la sesión: 13:35 horas.

Clausura de la sesión: 15:24 horas.

Asistencia: 4 diputados.

Siendo las 13:35 horas del día 09 de diciembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco, se reunieron los integrantes de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum

Previamente la Diputada Presidenta Shirley Herrera Dagdug agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión solicitando a la Diputada Integrante Isabel Yazmín Orueta Hernández, su apoyo para la conducción de la Sesión. Se registró la asistencia inicial y final de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad.

ASISTENCIA			
Diputado / Diputada		Inicial	Final
Dip. Shirley Herrera Dagdug	Presidenta	•	•
Dip. Euclides Alejandro Alejandro	Secretario	/	/
Dip. David Gómez Cerino	Vocal	•	•
Dip. Casilda Ruiz Agustín	Integrante	•	•
Dip. Isabel Yazmín Orueta Hernández	Integrante	•	•

Se registró la asistencia de cuatro Diputados, existiendo quórum para sesionar de forma legal; y con fundamento en el Artículo 27, primer y segundo párrafo y 70, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se justificó la inasistencia del Diputado Euclides Alejandro Alejandro de la Fracción Parlamentaria Morena.

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



2. Instalación

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar formalmente abiertos los trabajos de la sesión de esta Comisión por parte de la Presidenta Diputada Shirley Herrera Dagdug, en los siguientes términos: "Siendo las 13:35 horas del día primero de diciembre del año dos mil veintidós, se declara formalmente abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado".

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día

Acto continuo se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día primero de diciembre del año dos mil veintidós. Para tal efecto, la Diputada Presidenta Shirley Herrera Dagdug, instruyó a la Diputada Integrante Isabel Yazmín Orueta Hernández, diera lectura al Orden del Día, lo que procedió a hacerlo en los siguientes términos:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Comparecencia ante la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad del Congreso del Estado de Tabasco, del Licenciado Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

IV.I Lectura del procedimiento para llevar a cabo la comparecencia.

IV.II Toma de protesta de decir verdad, al Licenciado Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, de la administración pública del Estado.

IV.III Exposición del Licenciado Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

2

1

3



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



IV.IV. Sesión de preguntas y respuestas.

V. Clausura de la sesión.

A continuación, la Diputada Presidenta Shirley Herrera Dagdug, solicitó a la Diputada Integrante Isabel Yazmín Orueta Hernández, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día, quien informó que había sido aprobado por 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA				
Diputado / Diputada		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Shirley Herrera Dagdug	Presidenta	•		
Dip. Euclides Alejandro Alejandro	Secretario	J		
Dip. David Gómez Cerino	Vocal	•		
Dip. Casilda Ruiz Agustín	Integrante	•		
Dip. Isabel Yazmín Orueta Hernández	Integrante	•		
TOTAL		4	0	0

- 4. Comparecencia ante la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad del Congreso del Estado de Tabasco, del Licenciado Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.**

Seguidamente, la Diputada Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, del Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; misma que se llevaría a cabo conforme al procedimiento establecido en el Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de la comparecencia; solicitando a la Diputada Secretaria, diera lectura al Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Secretaria, dio lectura al Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Artículo Único, Con fundamento en el Artículo 54 bis, cuarto párrafo de la Constitución Política local, se determina la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



comparecencia ante la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del licenciado Narciso T. Oropeza Andrade. Comparecencia que se llevará a cabo en sesión ordinaria competentes, de este órgano legislativo el día viernes 09 de diciembre del año en curso, al término de la Sesión Pública Ordinaria con carácter de Solemne, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ajustándose al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 25 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA tres. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática dos. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional dos. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México dos. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano una. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, PRI y PVEM. Bloque 2: MC, PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD, PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores.

Inmediatamente, la Diputada Presidente, solicitó a los presentes ponerse de pie, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, para proceder a tomarle la protesta de decir verdad al Secretario de Movilidad del Estado. Acto seguido la Diputada Presidente manifestó lo siguiente: Licenciado Narciso T. Oropeza Andrade, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las

11

1

1



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura? A lo que el Licenciado Narciso T. Oropeza Andrade, respondió: Sí, protesto. Manifestando la Diputada Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Posteriormente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 25 minutos, al Licenciado Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias diputada Shirley, buenos días integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva, diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputadas Shirley Herrera Dagdug, Euclides Alejandro Alejandro, David Gómez Cerino, Casilda Ruiz Agustín e Isabel Yazmín Orueta Hernández, integrantes de la Comisión Ordinaria de Transito y Movilidad, y demás presentes en esta sala, amigos diputados de las diferentes fracciones, muchas gracias por recibirme, de conformidad con el acuerdo parlamentario emitido por esta comisión, comparezco ante ustedes para cumplir con el art. 54 Bis, Cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con el motivo de presentación de la glosa del cuarto informe de gobierno del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, y así dar cuentas del estado que guarda la Secretaria de Movilidad de acuerdo con las atribuciones conferidas y las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, saludo con afecto a cada uno de ustedes y agradezco la oportunidad que me brindan de estar en su casa, en este recinto del pueblo, el cual ustedes representan y poder participar en este ejercicio democrático de transparencia y rendición de cuentas. La Movilidad es un derecho humano de toda persona y de colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad, de calidad aceptable, suficiente, sobretodo seguro y accesible que garantice un efectivo desplazamiento de las personas, bienes, mercancías, en condiciones de igualdad, equidad, a partir de la cual sea posible satisfacer sus necesidades y contribuir a su pleno desarrollo. En la actualidad no se puede concebir el desarrollo de la sociedad y la protección al derecho humano a la movilidad dado que, por medio de este, garantiza otros derechos tales, como la educación, el trabajo, la salud, la vivienda, el medio ambiente, la alimentación, entre otros, en este tenor se ha procurado que la población tabasqueña cuente con una movilidad segura de calidad accesible y sostenible a través de las políticas y líneas de acción que a continuación menciono, el parque vehicular del servicio de transporte público y privado para garantizar el

11

1

1



COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



traslado efectivo de personas y bienes y mercancías del estado de Tabasco en el periodo que se informa, se contó con el parque vehicular del servicio de transporte público autorizado 14,279 unidades motorizadas del transporte público distribuido en todo el territorio tabasqueño, este parque vehicular está en constante cambio dado que de acuerdo a las solicitudes de los usuarios y las necesidades del servicio, con favor de estudios técnicos respectivos se determina la aprobación de nuevas autorizaciones en las zonas y municipios donde sean necesario, a la cifra anterior se suman 194 permisos del servicio de transporte privado autorizado en el periodo en que se informa, lo anterior no contabiliza vehículos que violentando la Ley y al Estado de derecho, circulan de manera ilegal ofertando el servicio de transporte público sin contar con una autorización y brindando una documentación indebida del servicio, acción clasificada como un delito en el Código Penal del Estado, y este fenómeno se presenta regularmente en unidades de tipo motocarros y en vehículos registrados en las empresas como Uber. A la par de los principios de seguridad como unidad y sustentabilidad en el servicio de transporte es necesario hacer referencia a la renovación del parque vehicular, en este sentido se concretó la renovación de 1,249 unidades, en este rubro es necesario mencionar que el parque vehicular en el Estado de Tabasco es insuficiente, pero no debido a la falta de concesiones y permisos, sino a la falta de interés y visión a futuro de la mayoría de los prestadores del servicio del transporte público, en el pasado fueron otorgadas concesiones y permisos a personas que desconocían y desconocen el tema del transporte y que no asumen la nobleza que conlleva este servicio, de manera que, sin justificación o interés alguno dejen en abandono las rutas otorgadas así como los horarios que por ley, están obligados a cumplir, esta falta de virtudes y responsabilidad conlleva a múltiples problemas, repercuten en contra de las personas que tienen que transportarse en el único medio posible para su desplazamiento; se ha emprendido la transición de vehículos de tres ruedas a unidades más seguras, todas de cuatro ruedas, en relación con esto, se ha respetado la libertad de los prestadores del servicio, para adquirir de manera libre, la unidad en comento, el objetivo de este cambio es evitar que la población se traslade en vehículos inseguros, que no cuentan con pólizas de seguro y que son conducidos por personas que carecen de gafete y de los elementos operativos en el caso de accidentes o delitos, en este sentido es preciso mencionar también que se ha solicitado a la guardia nacional en el ámbito de sus facultades que coadyuven en la labor de la SEMOVI puesto que dichas unidades circulan de manera indebida en carreteras federales. Atención a usuarios y prestadores de servicios del

(M)

f

6



COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



transporte público y privado, en la comunicación con usuarios y transportistas son necesarios para avanzar de manera tan efectiva los objetivos planteados, algunas acciones realizadas en este sentido fueron las siguientes, en el despacho titular de la dependencia se atendieron 366 audiencias de las cuales se suman a las atendidas por las dos subsecretarías y de las unidades administrativas se recibieron y atendieron 305 denuncias ciudadanas en contra de prestadores de servicio que actuaron en contra de la ley de movilidad y del reglamento vigente, lográndose concluir 275 expedientes y recalando que 78 de estos se resolvieron por la vía de reconciliación con el diálogo, de manera oficiosa con quejas a través de redes sociales se integraron 14 expedientes de los cuales 8 fueron por supuestos acosos sexuales hacia usuarios del servicio de transporte público, por parte de los prestadores del servicio de grúas fueron impuestas las sanciones respectivas de 16 expedientes de quejas y se dió seguimiento puntual a todas las quejas interpuestas para evitar respuestas a largo plazo a los usuarios se realizaron inspecciones en los establecimientos de grúas con el objetivo de corroborar que tuvieran las tarifas autorizadas a la vista del público. Relativo a sanciones de las quejas interpuestas se integraron 3,032 procedimientos sancionados y se emitieron 3,777 boletas de sanciones por conceptos de multas, para vigilar el funcionamiento de la normatividad jurídica aplicable y con ello brindar certeza y seguridad a los usuarios se realizaron 1612 operativos de supervisión y vigilancia y como resultado de esto se logró la detención de 243 unidades vehiculares que prestaban el servicio de transporte público sin contar con un servicio o concesión autorizado por parte de la secretaría, esto sobre todo en el transporte Uber. 15,153 fueron los trámites atendidos por las diferentes unidades administrativas que conforman la Secretaría de Movilidad, en el periodo que se informa fueron expedidos 6,544 gafete y otorgados a conductores que aprobaron el proceso de control de confianza establecido por la Secretaría, brindando con esto una mayor seguridad a los usuarios, que en este mismo proceso fueron detectados 132 casos de doping positivo a los cuales se les negó el otorgamiento de gafete y se concientizó a 6 de estos para que aceptaran ser canalizados a los diferentes centros de atención primaria y adicciones. Para brindar una mejor atención y servicio al público en el periodo que se informa se ejecutaron las siguientes acciones, se capacitaron 114 funcionarios en el manejo del programa archivístico 2022 quienes serán los responsables de ejecutar lo establecido en la Ley General de Archivo y la Ley de Archivo del Estado de Tabasco, esto coadyuva a una organización sistemática y metódica para los archivos de la dependencia, lo cual facilita el acceso a la

M.

P

P

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

información y la fiscalización de los asuntos públicos. Para perfeccionar la realidad de los trámites es necesario primeramente conocer dicha realidad, por ello, por medio de la implementación de las políticas públicas de mejorar la regulatoria se logró concretar la implementación del total de citas en línea, la ejecución de trámites y la solicitud de gafete de manera presencial y de forma virtual, la revisión exhaustiva y actualización de las 35 cédulas de trámites que maneja la secretaría, la captura y publicación de todos nuestros trámites y servicios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, que dejó de estar vigente para dar paso a una nueva plataforma en la cual, de igual manera se avanzó y se sigue avanzando para mantener al día toda la información relativa de nuestra dependencia. Estas acciones tienen la afinidad que los trámites y servicios brindados por la Secretaría de Movilidad sean ágiles y sencillos, evitando la solicitud de requisitos innecesarios, la pérdida de tiempo y la práctica de corrupción y la disminución de la competitividad y la eficiencia. La seguridad de los usuarios del servicio de transporte público es una obligación que la Secretaría adquiere en el ámbito de sus facultades, por ello se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las disposiciones técnicas de una nueva cromática oficial para las unidades del tipo Taxi y para la unidad tipo Motocarro de cuatro ruedas, la cromática implementada tiene como elemento un código QR que permite la identificación y ubicación inmediata de las unidades del servicio de transporte público, lográndose de esta manera la circulación de unidades idénticas, identificables, confiables y seguras. En este tema, algunas personas han intentado tomarlas como una bandera demostrando un desconocimiento total de la normatividad aplicable en materia de movilidad. A los que ponen en duda la facultad de la SEMOVI para determinar la cromática que deben de portar las unidades del servicio de transporte público los invito de manera cordial y revisar lo establecido en el art. 85, párrafo último de la ley de Movilidad que a la letra dice la Secretaría determinará la cromática y características que permitan la fácil identificación de cada modalidad así como regulado en el artículo 29 del reglamento de la Ley de Transporte para el Estado de Tabasco, de manera textual sostiene, para los vehículos autorizados obtendrán los colores contraseñas y especificaciones en general que determine la Secretaría, a este punto quisiera agregar que la controversia se ha basado siempre en el color, el criterio que tiene mucha gente es que el color no entra en la cromática y si entra en la cromática, incluso a la cultura de movilidad es necesario sumar esfuerzos de las distintas autoridades de los prestadores de servicios de transporte público, de los conductores y la sociedad en general, atendiendo esta misión y reconociendo el impulso de la cultura en la

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



unidad, para lograr lo planteado se impartieron 308 cursos a través de los cuales se capacito a 7,946 conductores y prestadores de servicios, a este respecto la Secretaría ha llevado acabo convenios con universidades, de universidades con el politécnico con la administración pública para esos efectos, así mismo con la intención de mejorar el servicio del derecho humano a la movilidad en el estado se realizaron la socialización de la Ley de Movilidad para el estado de Tabasco y las autoridades municipales y presentadores del servicio del transporte público de los municipios, en municipios de Tenosique, Teapa, Jalapa, Emiliano Zapata, Balancán, Macuspana, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Tacotalpa y Jonuta a este respecto quiero decir que es la segunda vuelta que hemos estado concientizando a la gente en los municipios para que conozcan de la Ley de Movilidad del Estado. Cultura de la legalidad y la transparencia a pegado a lo ordenado de la Ley de Movilidad, del reglamento vigente y de más normatividad jurídica aplicable en la materia, es una directriz en nuestra actuación como servidores públicos, para ello, se instaló un comité interno de mejora regulatoria en la cual sesiona dos veces ordinaria, dos sesiones ordinarias, se reinstaló el Consejo Estatal de Movilidad el cual sesionó dos veces de manera ordinaria, se participó en reuniones a nivel nacional y organizada por la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la SEDATU y la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad a más con la finalidad de cumplir en el ámbito de nuestras facultades la armonización de la normatividad estatal de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; por primera vez en la historia de la institución se realizó las actualizaciones del padrón de choferes dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, se decidió y se dió el trámite de 226 solicitudes efectuadas por medio del portal de transparencia teniendo capacidad de respuesta al 100% en directrices hacia grupos vulnerables; en el periodo que se informa se apoyó a personas de este sector de la población con la aplicación de las tarifas preferenciales para las personas del programa de subsidio para transportistas, en esta misma línea de acción se implementaron protocolos de atención ciudadana inmediata a personas con discapacidad con movilidad limitada, de la tercera edad y con alguna afectación de salud, se mantuvo la prestación de servicio para personas con discapacidad por medio de 36 unidades y 3 unidades de transporte público colectivo, dando un trato digno a estas personas, el número no es suficiente para dar una cobertura total sin embargo, se ha concientizado a los permisionarios y concesionarios sobre las necesidades de prestar más unidades para este tipo de servicio; con relación al tema del acoso hacia las mujeres se realizaron diversas mesas de trabajo en la cuales se definió la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



metodología y el plan de trabajo para integrar los lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra mujeres en el transporte colectivo, así mismo que se proyecta tener listo para el próximo año, como último punto a esta apartado es de relevancia mencionar que se han realizado gestiones para que el decreto vigente que rige la prestación de servicios de transporte a través de los taxis plus, rosa y que permite que este servicio pueda ser conducido por hombres se derogue y se publique uno nuevo que establezca la condición de dichas unidades exclusivamente para mujeres tal como lo establece el decreto original; subsidio, en lo que concierne al programa subsidio para el transportista en el periodo de octubre del 2021 a septiembre del 2022 se ejercieron 30 millones 379 mil 200 pesos beneficiando con ello a seis líneas que prestan el servicio colectivo del transporte urbano en la ciudad de Villahermosa, por medio de la administración de este programa se pudo garantizar la ampliación de la tarifa preferencial a personas con discapacidad, estudiantes, adultos mayores, niños y servidores uniformados en funciones de prevención de seguridad y vigilancia del sistema de transporte colectivo urbano en la ciudad de Villahermosa; atendiendo la solicitud de prestadores de servicio de carga de tipo de volteo se logró la actualización y publicación de tarifa en su reglas de aplicación mismas que habían sido incrementadas desde el año 2017, lo anterior que era un reclamo social por parte de este gremio que en administraciones anteriores se habían postergado o dejado en el olvido, estas nuevas tarifas fueron establecidas al precio de combustible e inflación registrada en el país y en el estado, todavía sigue siendo baja la tarifa otorgada al volquetero, todos y dentro de la República Mexicana, del Estado que tiene más baja la tarifa; a través del Consejo Estatal de Movilidad en el periodo que se informa se inició el análisis para la actualización de tarifas del servicio urbano y suburbano de la ciudad de Villahermosa, empresa paraestatal aplicando durante el periodo que se informa se realizaron los trámites para la elaboración del programa de desarrollo portuario así poder estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en el título de la concesión otorgada al Gobierno del Estado de Tabasco y administrada por esa empresa paraestatal; como parte de acciones de mejoría de la administración portuaria integral del estado de Tabasco en el periodo que se informa se concretó una visita de trabajo de personal de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Marina con motivo de la presentación del proyecto prioritario de cabotaje y transporte marítimo de corta distancia, al concluirse la elaboración del programa maestro de desarrollo portuario el 11 de agosto de 2022 se logró su aprobación por parte de la dirección general de puerto, programa que

M



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



no se había presentado desde el año 2012 poniendo de esta manera en riesgo la concesión otorgada, esto logró otorgar una mejor certeza para una mejor proyección a futuro, se debe también mencionar que hubo incremento en las embarcaciones recibidas y las laboral de embarques y desembarques de las áreas portuarias de Frontera, Centla y Chiltepec, Paraiso, que se iniciaron para la reactivación del área portuaria de Sánchez Magallanes en Cárdenas, Tabasco; en relación a los ingresos propios generados por la aplicada se alcanzó la cifra de 17 millones 123 mil 731 pesos con 69 centavos, observando un incremento notorio de 86% respecto al periodo inmediato anterior, de esta empresa paraestatal cuya cabeza del sector es la Secretaría de Movilidad, se está realizando una labor eficiente a grado de poseer a los indicadores de movilidad más altos de su historia; MOVITAB, el ingreso de la movilidad integral en Tabasco es el más importante hasta el momento ejecutado por la Secretaría de Movilidad en materia de transporte público, se iniciaron proyectos que buscan incrementar el parque vehicular autorizado, de esta manera, en el periodo que se informa, se iniciaron los proyectos de adquisición de seis Nissan MP300 convertidas en minibús y de Mercedes-Benz con una inversión de 9 millones 809 mil 304 pesos, con el propósito de continuar la modernización del servicio del transporte público, beneficiando con ello a la población tabasqueña, así mismo, con recursos propios obtenidos en el recaudo de la prestación de servicios se habilitó una unidad, que anteriormente pertenecía a otra empresa de transporte, pero que cumple con las especificaciones técnicas y de seguridad para prestar el servicio de transporte público. Para lograr la inversión de la empresa de Transportes Nacionales y Servicios Auxiliares S.A. de C.V., y así estar en condiciones de poner en circulación 40 unidades de modelos recientes, que cubrirían rutas diversas y tienen necesidad del servicio de transporte público, tomando el riesgo la rectoría del Estado sobre el servicio prestado, esta acción representa una inversión de 100 millones de pesos a favor de la movilidad de Tabasco. Presupuesto de ingreso, en mayo de 2022 Secretaría de Movilidad entregó un presupuesto de 212 millones para cumplir con las diferentes políticas y líneas de acción derivadas de las facultades que se han tenido, así mismo en el periodo que se informa, se recaudaron ingresos estatales por el orden de 36 millones de pesos; en el aspecto de multas, se observa con relación a lo informado, lo cual es positivo, se refleja una disminución infractora, resultado de la concientización y acciones enfocadas a la educación y cultura de la movilidad; los ingresos de trámites y servicios tuvieron un incremento arriba del 50% a lo reportado en el periodo inmediato anterior, es producto de una mayor cantidad de trámites recibidos y atendidos, en este punto y el anterior, se establece una



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



causal, que el incremento en los trámites y servicios es resultado de la disminución de la conducta infractora y de un mejor cumplimiento de la ley por parte de los prestadores del servicio de transporte público; con el cambio de la Secretaría a las nuevas oficinas se logró la liberación de las banquetas que antes ocupaba la SEMOVI, mismas que estaban ocupadas por vendedores ambulantes que estaban instalados por la cercanía con la Secretaría, se debe reconocer que esto fue posible gracias a la intervención del entonces Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, el cual compartió con nosotros la iniciativa de liberar espacios dignos, tanto a los usuarios como a los funcionarios, esto de igual manera ayudó a la solución de la problemática de la inundación que antes presentaba la dependencia y el registro de las comunicaciones y transportes de la dependencia, hoy es un registro acorde a lo ordenado en la normatividad aplicable en materia de archivo a nivel nacional; con el reto de que Tabasco pudiera superar la pandemia la SEMOVI se sumó a su esfuerzos encabezados por el gobierno estatal, y aportó un grupo de 40 hombres y mujeres para el apoyo en la movilidad en la campaña de vacunación emprendido por la Secretaría de Salud; convencido con que el trabajo institucional es un elemento clave en la administración pública y cumpliendo con las medidas se realizó una línea de trabajo en todo el Estado con la finalidad de socializar la Ley de Movilidad y establecer puentes de comunicación y colaboración con los 17 ayuntamientos. El combate al pirataje en el servicio de taxi fue otra meta, que en los tiempos de pandemia se concretó, este gran logro, fue un camino a través de acciones legales interpuestas, siendo las instancias jurisdiccionales que nos dieron razón para no otorgar reconocimiento a los taxis que circulaban de manera indebida y fuera del marco de la ley bajo el número seis mil y nueve mil; no ha sido diferente ante los estragos de la pandemia, por ello siempre que se pusieron en riesgo la seguridad de los usuarios del servicio de transporte se pagaron prorrogas en la renovación de unidades a los prestadores de servicio, en el mismo concepto se gestionó la autorización de créditos para adquirir unidades de modelos recientes de manera legal, a través de las empresas, quien realizó una inversión de 195 millones de pesos, que permite a través del ahorro de combustible, poder financiar las unidades adquiridas de una manera más fácil a los permisionarios y concesionarios. Hoy estamos a punto de cumplir un segundo rol de visita en municipios en el cual se capacita a autoridades del servicio de transporte público, no solo en materia de transporte, sino también, la importancia de respetar al peatón y garantizar banquetas libres y el seguro desplazamiento, cumpliendo así la directriz marcada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de

M

✓

✓



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



que en épocas de transformación más vale el territorio que el escritorio. Concluyo, en estos momentos dejando la reflexión de que la visión de una movilidad sostenible, segura del exceso de vehículos particulares y las motos, no son la solución, vemos pues el respeto a los derechos humanos, la prioridad a quien lo merece, a las personas y al peatón, es cuanto, muchas gracias.

Inmediatamente la Diputada Presidenta manifestó en términos del artículo único del Acuerdo aprobado por esta Comisión Ordinaria, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado David Gómez Cerino, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso, Diputada Presidente de la Comisión y demás compañeros diputados que también nos acompañan en esta importante sesión y pedirle señor Secretario Narciso Oropeza, bienvenido a su casa que es el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a usted y a todos sus colaboradores, en verdad que es muy importante escuchar todos los datos, la numeraria expuesto ante esta Comisión de Tránsito y Movilidad, sin duda alguna como parte de este proyecto de la 4T, me preocupan algunos temas, en el sentido de que la tendencia o prioridad de este Gobierno mejorar todo lo que se pueda en beneficio de la gente, esa es la prioridad porque lo acaba de decir, es un derecho, la movilidad es un derecho humano, por lo que todos estamos llamados para abonar a que esto se logre, fíjese que tengo una pregunta, una pregunta que podemos decir que es capciosa pero va dirigida a usted y con toda la buena voluntad de saber que se puede hacer al respecto, el tema de los pochimóviles, no sé cuántos circulan pero he visto que son muchos en todo el Estado y que relativamente son muy pocos los que están regularizados y yo pregunto, ¿Cuál es la postura de la SEMOVI ante el derecho de petición que piden los dueños de motocarros o llamados también pochimóviles, que no están regularizados y solicitan que les sea concedido permisos, cual es la postura, que se puede hacer? Yo sé que son muchos, pero bueno, por algo hay que empezar, pienso que además también una manera de realizarlo es tenerlos ya ubicados, y también que al final de cuentas están dando el servicio, que ingresan también



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



aportación para el Estado en ese sentido, es mi pregunta señor y con todo respeto para usted y todos sus colaboradores.

Acto seguido, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de su voz dijo: Gracias Presidenta, este, la Secretaría da contestación conforme al artículo octavo constitucional a todas las peticiones que lleguen a la Secretaría, por lo tanto, cuando hay una petición de una regularización, podemos llamarle así, la regularización de ciertas unidades de tipo pochimóviles, pues obviamente ahí están, desde ese momento se está violando la ley, porque están haciendo un servicio que no está permitido y que está prohibido por el Código Penal del Estado de Tabasco, no obstante, nosotros hacemos el registro, no incurrimos en presentar denuncia ni nada por el estilo, sino hacemos el registro, vemos si son, realizamos un estudio de factibilidad, vamos, mandamos a un grupo técnico que revisa la comunidad y vemos que entre ellos mismos hay una competencia desleal porque son demasiados los que están trabajando sin permiso, por qué?, porque ellos están ahí, porque el director de tránsito de su municipio se lo permite o le dan permiso, por lo tanto ahí también tenemos ese problema que afecta a la ciudadanía, afecta a la ciudadanía en el sentido de que nosotros estamos apoyando que a muchos de los que están ya regularizados, que cambien de unidades por seguridad, porque representa una inseguridad el motocarro, entonces nosotros lo que estamos viendo es que haciendo los estudios correspondientes por qué?, porque son demasiados, usted lo acaba de decir, tenemos la incrementación de 700, 800 unidades que no existían, de repente aparecieron en Paraiso, en Paraiso aparecieron 800, 900 unidades así de un día para otro, que pasa, lo que pasa ahí, es que hay un grupo de intereses que apoyan a esa gente y le dicen, trabaja un pochimóvil y se lo dan y el negocio lo hace la inmobiliaria que ellos tienen, la financiera que ellos tienen, le dan su pochimóvil y le dicen, nos vas a pasar 300 pesos diarios y no es que lo vas a quedar a deber, lo vas a entregar diario, y va a pasar una gente a cobrar los 300 pesos diarios, si nosotros hemos visto esa problemática que existe y por lo tanto, es un problema del orden social que también se ha convertido en la Secretaría en una enorme petición de pochimóviles como si fuera el último recurso que hubiera para conseguir un trabajo, es muy fácil decir, un pochimóvil lo maneja un menor de edad, lo maneja una persona sin gafete, con muchos problemas y esto afecta al transporte y sobre todo a los que nosotros cuidamos, al peatón.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



Inmediatamente, la Diputada Presidente preguntó al Diputado David Gómez Cerino, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Lic. Narciso Secretario de SEMOVI, tiene razón en lo que dice, ha proliferado mucho esta modalidad de transporte, dijéramos como que la sociedad ya se adaptó a ella, en cierta medida, ya que se volvió como una necesidad, por el otro lado también se convirtió en un problema porque ya no tiene un control, yo quisiera preguntar, cada unidad de esas, que obviamente necesita un conductor, ¿por qué no se le permite a los permisionarios de motocarros que están ya regularizados, que puedan ellos contar con un conductor para esas unidades?, por qué no se les permite? ¿Cuál es el asunto, la intención de que nada más, en este caso el concesionario o permisionario sea el único que pueda conducir esa unidad, trabajar en esa unidad? Es cuanto, y le agradezco de antemano su respuesta, su presencia en este Congreso y muchas gracias.

Seguidamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de su voz dijo: Gracias Diputada, primero, antes que nada, están limitados el chofer, para quien esté incapacitado para manejarlo, persona adulta mayor, que esté incapacitado, si se le está permitido que tenga un chofer, está limitado porque da motivo de muchas interrogantes del alquiler de placas, de adquisición de mas pochimóviles, se creen con derechos y eso es un problema bastante difícil y se trata de erradicar precisamente la proliferación de que se sientan con derechos y si se les regulariza viene otro grupo y por qué se le regularizó, dame un motivo para el amparo y tenemos a la directora jurídica llena de amparos, por ese motivo es que a veces la circunstancias así lo hacen.

Acto seguido, la Diputada Presidente hizo uso de la voz hasta por dos minutos, como representante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para formular su pregunta, señaló: Escuché muy amable su informe Secretario, usted comenta que son libres de comprar su vehículo de cuatro de ruedas, pero nos hemos dado a la tarea de buscar y solo encontramos un proveedor, es por eso mi pregunta, conforme a las disposiciones de la cromática



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



oficial para la autorización y sustitución de las unidades del servicio de transporte público, de los vehículos tipo motocarros de cuatro ruedas publicado el 11 de diciembre de 2021, en el Periódico Oficial de Estado de Tabasco, al momento de hacer la transición de sus unidades a las de cuatro ruedas propuestas y autorizadas por la Secretaría de Movilidad, ¿Existe algún convenio de financiamiento ajustado a la capacidad económica de los permisionarios por parte de la Secretaría y la Agencia que distribuye las unidades de cuatro ruedas para que estos puedan actualizar sus unidades y si pueden elegir el lugar para plasmar y rotular la cromática establecida o están obligados a ir a un solo lugar y hacer el pago en una sola exhibición?

Inmediatamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de su voz dijo: Muchas gracias Diputada Presidenta, al respecto le quiero decir, que desconozco cuales son los proveedores, hay una libertad que ellos pueden escoger lo que ellos quieran, pero de lo que si tengo conocimiento es que no hay un solo proveedor, tengo conocimiento de que Oaxaca, Chiapas, Ciudad del Carmen, Campeche, viene gente a vender esas unidades a Tabasco, ese es el conocimiento que tengo, pero no hay ninguna prohibición, el permisionario es libre a donde ellos gusten pero la Secretaría no tiene injerencia en ese sentido, hay varios empresarios que han llegado, que quieren establecer la venta, nosotros no nos metemos en cuestiones de comercio, son canalizados a la dependencia correcta, nosotros no tenemos nada que ver con la cromática, lo que si les señalamos son lugares para que vayan, hay lugares que saben el formato, hay varios lugares que ellos escogen y uno no tiene el inconveniente de decirles, vayan a donde ustedes quieran, desconozco que haya una empresa que de un crédito en ese sentido, lo que sí le puedo decir que el 35% de las personas que han hecho el cambio tiene de cuatro ruedas y nosotros no hemos metido en cuanto a su cromática y en cuanto a su valor y lo único que si tengo entendido es que las empresas financieras que venden los pochimóviles son gentes que tienen peligro, porque si no pagan el día diario tienen problema los conductores, entonces tengo problemas que hay una delincuencia en ese sentido organizada atrás de ellos y la verdad eso no me corresponde a mi sino señalo nada mas a las autoridades, para que se haga lo correspondiente.

(N)

o

→



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



Seguidamente, la Diputada Presidente, hizo uso de su derecho de réplica, y en uso de su voz dijo: También tomamos esta Comisión, nos tomamos a la tarea de ir a diferentes ya sea Policía Estatal de Caminos, la Fiscalía del Estado, la Guardia Nacional, donde nos indicaron que los motocarros y motonetas, motocicletas, son los de menor índice de accidentes, ¿Por qué no permitir se continúe renovando las unidades de tres ruedas para no afectar económicamente a los permisionarios, evitándoles adquirir una deuda grande para comprar un motocarro de cuatro ruedas?

Acto seguido, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de su voz dijo: Diputada, los grandes índices de inseguridad están en los carros de tres ruedas, tienen volcaduras, hasta de un perro volcando a un pochimóvil, primero, no tienen seguros, no le dan el seguro de vida para los usuarios y ese es el problema de inseguridad que hay y que a nosotros nos preocupa, tenemos ahí diputada, niños colgados en el pochimóvil saliendo de la escuela, van colgados hasta siete u ocho niños en el pochimóvil y hay una inseguridad, no sé si usted vio el otro día en las redes un motocarro que fue atropellado y fallecieron unas personas ahí, en el entronque a Cárdenas, otro acá rumbo a Teapa, diariamente ocurre en las carreteras del Estado, en Frontera, ahí está la diputada que le consta mucho eso, en Sarlat, Santa Cruz, la verdad está muy inmiscuido ahí, mucha delincuencia, mucha droga, estamos tratando de sanear ahí, es por ese motivo que nosotros a veces nos oponemos a este tipo de servicios.

Seguidamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Bienvenido señor Secretario, la verdad que decirte que, darte la bienvenida, aquí a la Junta de Coordinación Política, en la Comisión que encabeza la Diputada Shirley, honestamente, en lo personal tendría muchas preguntas que realizar, sin embargo por el Acuerdo realizado en la Junta de Coordinación Política, me limitaré a hacer las que se acordaron, tenemos



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



conocimiento de los diferentes actos violentos con los que han operado ciertos operadores de la Secretaría de Movilidad y que también como usted dice, son del conocimiento público, las y los tabasqueños, si bien es cierto, estoy segura que no todos los trabajadores de la Secretaría de Movilidad actúan así, es de su conocimiento también que muchos de ellos así lo hacen, y antes de hacerle la pregunta pedirle la súplica que ponga atención en esa forma de actuar y sancionar a aquellos funcionarios que hagan abuso del poder de manera irregular y de manera violenta, específicamente en el tema de los pochimóviles, señor Secretario tenemos el registro, específicamente el 2 de marzo, el 3 de marzo, el 9 de marzo, el 19 de marzo, el 24 de junio y recientemente el 28 de noviembre, han sido dirigidos diversos documentos relacionados con la necesidad de llevar a cabo una transición escalonada en las unidades de pochimóviles de tres ruedas a unidades de cuatro ruedas, la transición está por demás apresurada, además de atentar contra la estabilidad laboral de varios permisionarios así como de fomentar actividades que favorecen la prevalencia de lo notorio, la Secretaría de Movilidad ha negado el derecho de petición a los pochimovilistas organizados que han intentado acercarse a la autoridad competente en diversas ocasiones para establecer una mesa de dialogo que conduzca a un escenario donde ambas partes puedan encontrar una ruta que favorezca a los transportistas y por supuesto a la gente que usa este transporte ¿Sería posible que comparta ante esta soberanía los estudios de factibilidad que permitieron determinar la unidad y modelo con que la Secretaría afirma que es idóneo para este servicio de transporte, incluso por encima de unidades de fabricación nacional, nos aclararía las razones por las cuales promueven la adquisición de dichos vehículos, aunque la información ofrecida por la propia agencia indica que no es un auto apto para este servicio? Incluso señor Secretario, los atropellos suceden en otras modalidades del transporte, al respecto, mencionaré que varios de los operativos de las sociedades cooperativas que operaban Transbus, se han acercado para relatar que el gobierno los ha dejado solos hasta el momento y no han recibido ningún apoyo y tal pareciera que existiera una indicación de extinguirlos, es cuanto Secretario.

Inmediatamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de su voz dijo: Muchas gracias Diputada Shirley, Diputada Maritza, antes que nada



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



muchas gracias por la bienvenida y también muchas gracias por el saludo que amablemente siempre usted dirige, le quiero decir antes que nada, nosotros no estamos promoviendo nada de lo concerniente de que compren pochimóviles los de cuatro ruedas, nosotros sugerimos que es precisamente, que da la seguridad a las personas, de hecho lo que usted me pide de los estudios de factibilidad que se hacen, tenemos los estudios de factibilidad que se han hecho a diferentes permisionarios, le quiero decir que resulta como lo repetí hace rato, muchas veces la cantidad de pochimóviles que hay en una zona, no permite mayor, te quiero aclarar también, este punto muy importante, fíjese diputada que el problema de los pochimóviles no es tanto la gente, sino quienes están atrás de ellos, tienen empleados muchas veces de municipios, empleados maestros, gente que tiene otra manera de vivir diferente que manejar un pochimóvil, el pochimóvil es para que lo maneje una persona, una sola persona, porque no da para más, y usted ve que esas personas tienen atrás a una persona que le pagan una renta, o tienen atrás a una persona que les alquila el dinero y de forma diaria, no es que le exijamos, estamos en contra de eso, en contra de que hay mucho abuso diputada excesivamente en todo el estado, hay más de 15 mil pochimóviles, que están en esta forma; en cuanto a lo del Transbus, como nació el Transbus, como fue que el Gobierno le dió mucho dinero, muchas facilidades para tener estos camiones, ahí están los parques vehiculares, tirados, desarmados y que hicieron los del Transbus, robaron una sociedad y están solicitando créditos para nuevas unidades, nosotros pues le damos las facilidades que ellos quieren, esta empresa nueva de MOVITAB los ha invitado y van a entrar muchos con dinero propio, porque no es cuestión de toda aquella persona que se meta al transporte pueda contar con un capital porque así lo exige la propia norma, cualquier persona que se dedique a un negocio, pues tiene que contar con el nivel económico, el capital, y lo que pasa es que vienen mucha gente, se vendieron concesiones de camionetas y quieren hacerle el servicio en las horas pico, pero en las horas que no hay piensan que no es obligación hacerlo, y si es obligación hacerlo, ahí traemos ahorita ese caso de Transportes Nacionales, solicitud con 40 unidades, ahí están trabajando, no están ganando dinero, están abriendo el mercado, entonces pues esa es la parte del Transbus.

Acto seguido, la Diputada Presidente preguntó, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, pues bueno esperemos que usted pueda tomar cartas en el asunto de lo que está sucediendo ahí en el interior de la Secretaría, y podemos notar en la gente que se dedica al transporte pochimóviles, pues es gente de la cultura del esfuerzo también y podemos ver la facilidad con la que algunos exfuncionarios de gobierno y exdiputadas federales adquieren unidades de cuatro ruedas, y otras unidades de otros modelos, ojala que al término podamos acercarnos para comentarle de los exfuncionarios y exdiputado federal de un partido político adquirió unidades, incluso ni siquiera en su propio municipio, es muy importante contextualizar que de acuerdo con el Plan Federal de Movilidad, la movilidad debe ser saludable, sostenible, sobre todo solidaria, durante la reciente comparecencia del Secretario de Finanzas, se aclaró que el presupuesto destinado al subsidio al pasaje de personas en situación vulnerable, ha sido entregado debidamente a la Secretaría de Movilidad, secretario, mencionaba que el secretario es su amigo y que además ha sido reafirmado como Secretario de Finanzas ante la premura, pero también comentaba usted de ese conocido programa que cuando se trata de dinero, nomás les dicen que no hay, debería aclararnos si realmente se ha hecho algo para ejercer estos recursos y de esta manera, asegurar que nuestros estudiantes, adultos mayores y demás población a la que apliquen, cuenten con este beneficio, ya que me he dado a la tarea también de constatarlo físicamente y evidentemente los transportes colectivos mencionan que no hay este recurso y los estudiantes se manifiestan y las diferente personas que se molestan al momento de pedir el descuento por parte de la Secretaría no ha sido realizado este subsidio, es cuanto Secretario.

Seguidamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de su voz dijo: Mire Diputada, en el periodo este que se está informando, se tiene pagado hasta el mes de junio, julio a diciembre, hemos remitido en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas para la ejecución del pago, estamos nosotros al día en ese sentido, y en cuanto se da el servicio, quiero informar que si se da el servicio, estamos pendientes de que los estudiantes y las personas de la tercera edad, discapacitados, tengan acceso a este servicio, lo que pasa diputada es que el subsidio es para la zona urbana, para las zonas suburbanas no hay, y ahí es donde



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



viene la queja que usted manifiesta, la inconformidad viene de gente de un municipio y viene, si de cabecera, y entonces no existe, cuando yo le hablé en un programa, y dije que cuando es cuestión de dinero nosotros no manejamos nada, no tenemos puesto en ese sentido, lo que nosotros tenemos está etiquetado, lo que hemos conseguido, lo hemos conseguido nosotros por los trámites que se han realizado por las unidades de los empresarios que hemos visto en ese programa inmerso, solicitando los créditos, pidiendo que vengan, ayer tuvimos una reunión, y los voy a invitar a una reunión, lo que pasa que no he tenido tiempo, tengo una cita pendiente con usted, pero no he tenido tiempo por unos problemas que usted ya sabe yo ya le he platicado, quedamos que con que empezando el año vamos a tener una reunión donde podamos platicar más a fondo los temas, de los que usted se queja, acerca de la relación, vamos hacer todo lo posible por corregir todo lo que usted piensa o sabe que está mal, lo vamos a ver con esmero, de que se trata y para que usted quede debidamente complacida, vamos a entregarle lo que usted necesita y agradecerle las reuniones que usted quiera, la cabecera municipal para que usted vea la realidad y para que nos ayude también, en el sentido de que los que se acercan a ustedes, preguntarle todo el dinero que va a ese pochimóvil, usted me va a dar como adquirieron los diputados federales, yo la verdad no tengo conocimiento, lo pudieron haber adquirido quizá con otro nombre, no lo puedo negar, por qué?, ahí se presta a su nombre, hay gente que tiene pochimóviles, hay gente que tiene taxis y son políticos como usted dice y son funcionarios que lo ponen a nombre de terceras personas, entonces vamos usted y yo a solicitar una reunión para tratar el tema, para poder resolver la problemática y también para que usted quede complacida de que si ponemos atención a las quejas de ustedes y de las inconformidades, a veces estamos ocupados, a veces estamos metidos ahí, usted ha ido a la Secretaría y ha visto que hasta por ficha se saca para tener la audiencia porque no alcanza el día para atenderlos pero usted ya lo ha visto, ha estado ahí, con Shirley hemos estado también, hemos tenido reuniones, usted nos acompañó para ver lo de las grúas y usted se dio cuenta como llevaba la situación, nosotros éramos los últimos que conocíamos los problemas y no obstante diputada, hemos dado soluciones a los problemas, hemos tenido reuniones con los grueros, hemos estado sentados con ellos y los hemos hecho bajar el precio, no obstante ellos dicen, pierdo, pero bueno, en otras ganas. Gracias.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



Acto seguido, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes, Secretario bienvenido, fíjese que al transitar a diario la ciudad se puede observar que en el caso del servicio de transporte, gran parte de las rutas se siguen prestando con unidades tipo Van en malas condiciones la pregunta en específico sería, ¿Qué medidas ha tomado la Secretaría a su cargo al respecto?

Inmediatamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de su voz dijo: Diputado, muchas gracias, no se niega que el parque vehicular necesita modernizarse, sería tanto como engañarme yo mismo, no obstante nos hemos encontrado con resistencia al cambio por parte de los transportistas, la cultura de la no inversión, quieren ellos nomas ganar, pero no quieren invertir, nosotros hemos estado luchando para renovaciones de las unidades, tenemos más de 1,300 unidades que este año se han cambiado, también le quiero decir que el transportista en Tabasco es muy especial, quiero decir que una persona se le dio para una combi, y esta persona que el día que se le ponchó no da el servicio, esta persona que mandó a servicio al vehículo no da servicio, esta persona se le descompone la combi, tampoco da servicio, amanece de mala gana, tampoco da el servicio, todos los transportistas de Tabasco, tienen una concesión, entonces que es lo que estamos haciendo nosotros, organizando, exigiendo que se organicen, y decirles, señores no pueden mandar la combi nada más en las horas pico, tenemos que mandarlas también a las que salen a trabajar a las nueve, los que salen a trabajar a las nueve y media, los que salen a trabajar a las diez, pero salen a trabajar a las once, y hay que estar pendiente de que salga la unidad, lo que dice usted es cierto diputado, hay unidades que estamos retirando y tenemos con esa gente problemas porque les retiramos la combi, ya no sirven y ese es el problema diputado, estamos luchando. Por ese hecho diputado, hay seiscientos sesenta y seis infracciones en Movilidad y seiscientos sesenta y seis unidades que están así en ese sentido, si las retiramos imagínese el problema en el que nos metemos, mire le voy a contar un pequeñísimo ejemplo, me permite, cae el Transbus, chatarra ¿cómo decimos



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



vulgarmente, como suplimos al Transbus? Si de la noche a la mañana cae, ¿Qué hicimos? Con combis empezamos a dar el servicio, con otras chatarras empezamos a dar el servicio a la comunidad porque no había, ahorita, con los inversionistas nuevos, que también se invitaron a los de las uniones, a todos, y van a participar, ya tienen su solicitud, pero ya van a participar como una unión a la que hay que exigirle, ese es el problema de Parrilla, y le quiero decir a la diputada lo estamos solucionando, estamos tratando de solucionarlo, están entrando mil y tantas unidades nuevas, en tanto Tabasco no es sujeto de crédito, en toda la extensión de la palabra, no es sujeto de crédito, está en el buró de crédito, no obstante, conseguimos 300 créditos libres para taxistas, hemos ayudado a 300 taxistas no tomando el intercambio a gas natural, hasta eso se oponen con gas que sale a 10 pesos, ahorita ya consiguieron un crédito con gas natural, para cambiar la unidad, para dar créditos para llantas, ya las combis que estamos metiendo nuevas, se están intercambiando los créditos para que trabajen con gas, entonces es una problemática difícil, pero no estamos, tratamos de solucionar, y a mí no me da coraje que diputados vayan y digan, si tienen razón, ayudan. Se les agradece.

Acto seguido, la Diputada Presidente preguntó, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos, bienvenido licenciado a esta reunión con los integrantes de la Comisión y los demás diputados que nos acompañan, bueno, durante varios meses Secretario, hemos visto y tenido quejas por parte de ciudadanos sobre la irregularidad que existe en los cobros excesivos en el servicio prestado de grúas, y el no clasificar los servicios con el tabulador de precios y costos que debe estar visible en los establecimientos lo que impide conocer el monto real por el servicio y pagando cantidades excesivas, ahorita en una de las intervenciones de nuestros compañeros, usted habló algo en relación a



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



esa problemática, no tengo la información al igual de mis demás compañeros, y en ese sentido va mi pregunta ¿Sabe usted por qué no están cumpliendo todos los concesionarios y permisionarios de grúas con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Transporte del Estado, en cuanto a exhibir permanentemente las tarifas, rutas, itinerarios y horarios autorizados?

Inmediatamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de su voz dijo: Gracias Diputada, Diputada Casilda, hace rato hice alusión a las grúas y mencioné a la Diputada Shirley, quien fue muy incisiva para tener una reunión en el tema de las grúas, le dimos una explicación amplia sobre la situación en que prevalecían las grúas, y ahora quiero hacer un comentario, que el precio de las grúas, se publicó en el Diario Oficial en el año de 2019, donde están las tarifas, donde los retenes, hay tarifas, y el problema de las grúas, que había, tienen un sentido importante, habían dos concesionarias, tres concesionarios que se repartían el pastel en el Estado, entonces al abrirse más concesiones de grúas, empezamos a repartir el trabajo, en lugares más cercanos para el cobro y tenemos ubicados ya los retenes por decir, en Frontera, más cerca de la localidad, para que no vinieran a la ciudad de Villahermosa, el arrastre les salga más caro y que la grúa sea de Frontera, entonces el precio es, más barato, menos costoso, la Ley marca cien pesos diarios de resguardo el retén, y si dejan el vehículo tres meses, imagínense lo que le va a costar y ahí se queda de que el abuso de la grúa, entonces nosotros ahí intervenimos con la concesionaria, tenemos un parque vehicular de las grúas cien por ciento mejores, se han bajado los precios, han estado los retenes más cerca.

Acto seguido, la Diputada Presidente preguntó, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, quien en uso de



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



la voz señaló: Gracias Diputada, señor Secretario pues darte la bienvenida, y expresarte, en lo personal me siento muy contento de tenerte por acá, vemos el gran reto que tienes al frente de esta Secretaría, he estado escuchando las preguntas de mis compañeros y un tema que considero relevante sobre lo que no se ha planteado todavía algo y me refiero a las banquetas, ¿Qué medidas ha implementado la Secretaría para resolver el problema de la producción de estas?

Inmediatamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de su voz dijo: Muchas gracias Diputada Shirley, las banquetas, es un problema serio, que estamos luchando, es un problema que tenemos en platica con los presidentes municipales, platicas en el sentido de que la autorización de cada fraccionamiento nos den vista como lo establece la ley, al gobierno del estado, al gobierno municipal, tenemos constantes pláticas para pedirles que por favor, las banquetas sean acorde con lo establecido internacionalmente, que tienen una medida estándar, que tienen una medida de pavimento normal en la que pueda subir un coche, las banquetas las hacemos al gusto del dueño de la casa, no hay una autoridad municipal que diga, no es así la banqueta, estamos luchando con eso, hemos tenido la visita de ciertos presidentes municipales, una presidenta municipal nos visitó y platicamos con ella acerca de las banquetas, con el presidente municipal de Jonuta, platicamos con él y le dijimos que en el centro de la ciudad las banquetas eran estándar, en Villahermosa en donde es el mercado se ha hecho lo de la banqueta, por acá sale el inspector y por acá sale el vendedor que invade la banqueta y tiene usted una banqueta que es invadida por Teléfonos de México, y tenemos por la Comisión Federal, y en las bajadas donde dice discapacitados, y donde hay un poste en medio, y tenemos fotografías de todo, y estamos luchando con las nuevas construcciones, es más con el consultor tenemos pláticas al respecto, las banquetas al respecto, tenemos problemas ahí con ellos al decirles que las banquetas pertenecen a nosotros y es un problema, Comalcalco y vas a ver una banqueta, como al señor que ya le queda muy alta su casa, va a poner una banqueta sobre la banqueta, y hay quienes sacan para proteger el coche una cola y abarcan la banqueta, ahí siento que es administración municipal, la Ley Orgánica de los Municipios, donde hay que poner un poco más de atención en el sentido de que ustedes vean esa problemática y por ahí tengo otra cuestión de una compañera enfrente que también le gusta el tema de la banqueta y otras cosas, y me ayuda a mí, muchas gracias.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



Acto seguido, la Diputada Presidente preguntó, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Isabel Yasmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros, Secretario bienvenido al Congreso del Estado de Tabasco, le felicito por la apertura que ha tenido con mis compañeras, la verdad que es un ejercicio democrático que se hace el día de hoy en comisiones, agradezco que haya asistido, también me gustaría felicitarlo por la iniciativa de los taxis rosas, que pretende que sea manejado por mujeres, creo que es un campo de trabajo que va a fortalecer a todas las mujeres de Tabasco, también, espero que el próximo año, a lo mejor no nos visite aquí pero esperamos saber acerca de los trabajos, para evitar el acoso sexual en transporte público, los felicito por la iniciativa que tienen y demostramos resultados, y con mucho gusto estoy segura que muchas de las compañeras aquí presente abonaremos ese trabajo que están haciendo, mi pregunta señor Secretario, escuchaba su discurso que se está a la espera del Reglamento de la Ley de Movilidad, es un tema que hemos discutido aquí en la Comisión porque nos ha tocado oír algunos temas, sin embargo de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Movilidad se encuentra excedido el plazo para la expedición de esta norma, al ser así, ¿Cuál es el motivo por lo que la Secretaría a su cargo, no ha cumplido con esta obligación? Es cuanto señor Secretario, nos ayudaría mucho su respuesta porque traemos temas en la Comisión que si nos ocupan sobre todo en el tema legislativo, gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de su voz dijo: Muchas gracias Diputada, con mucho cariño, me dirijo a ti y quiero manifestar que la Secretaría ya terminó el reglamento, está en su fase de



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



publicación, pero lo que ha pasado, le voy a explicar, ni ha sido parte de la pandemia lo que retrasó el reglamento, fueron otras situaciones lo que retrasó el reglamento fue precisamente que nosotros y la Secretaría de Gobierno y los encargados de la Judicatura del Gobierno del Estado, ya pasó la etapa, pero se esperaron a que la homologación con la Ley Federal, entonces, eso fue el motivo que se retrasara, y ya se está haciendo, porque ya los mandaron precisamente, y ahí dicen que está la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y se va homologar, ciertos artículos que vamos adaptar al reglamento, entonces por eso se retrasó también, acaba de salir la Ley por eso están en espera, pero ya el reglamento está terminado, le falta esa homologación, ya está a punto.

Acto seguido, la Diputada Presidente preguntó a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Presidenta, pues voy a tomar el uso de la palabra solamente para agradecer su respuesta, en efecto hemos tenido algunas propuestas que están dentro de la Comisión pero que estoy segura que a la brevedad ese trabajo en una mesa interinstitucional que vamos a llevar a cabo con los diputados, el legislativo, el ejecutivo y la misma Secretaría, pronto podrá salir y solo cerrar con esto Secretario y felicitarlo, insisto, creo que el tema de acoso a las mujeres es importante atacarlo y nuestro Secretario de Seguridad Pública, puso ahí a la orden un botón de pánico, yo creo podría trabajarse también en algunos transportes públicos pues me gustaría a lo mejor que se pudiera coordinar por allí con el respeto que merecen y con la autonomía que tiene, es cuánto y felicitarlo por su presencia, gracias.

Seguidamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes a todos, sea bienvenido Secretario, pues como sabe, ya lo abordó la Diputada Isabel y yo quiero ahondar un poquito más el riesgo de nosotras las mujeres en el transporte público es algo que desgraciadamente lo hemos vivido y que es común que pase, en el informe del Gobernador, señaló declaración en una mesa de trabajo con el Instituto Estatal de las Mujeres, para el diseño e integración de los lineamientos para la prevención del acoso sexual contra



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



las mujeres en el transporte público colectivo en el Estado de Tabasco, ¿Podría decirnos que avances se han tenido en este tema para brindar espacios seguros y contribuir a una vida libre de violencia hacia niñas y mujeres en el transporte público?

Inmediatamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de su voz dijo: Muchas gracias Diputada, es una preocupación total el problema del acoso en las mujeres, yo he estado muy de cerca con eso, los nuevos camiones que están prestando el servicio de transporte ya tienen el botón de pánico, también ese ha sido uno de los problemas de la cromática, los nuevos vehículos de la cromática tienen ya al chofer identificado, tenemos estudios de taxis, choferes que han llevado un curso intensivo sobre ese tema y han exigido ellos mismos en la cromática de taxi blanco, taxi seguro, ese es el pleito que ellos han manejado, ellos han ido a nuestros cursos, hemos trabajado duramente con ellos, también con el trabajo de campo y hemos llevado convenio con la dependencia adecuada, estamos en mejora de esta situación, con mucho gusto seguimos el tema de las mujeres, a mi también me interesa, hemos consignado muchos choferes, les hemos quitado la licencia para manejar, han sido fichados también, y es penoso también muchas veces lo que pasa en el transporte público de gente siendo no solamente el acoso, faltándole el respeto a las damas, ya tenemos también en los camiones llevan cámaras y nos están transmitiendo cualquier anomalía al respecto.

Acto seguido, la Diputada Presidente preguntó a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: En el informe el Gobernador, Señaló que entre Octubre de 2021 y Septiembre de 2022 en relación a las sustituciones y altas de vehículos de transporte público, se lograron 1,249 renovaciones del parque vehicular ¿Podría decirme el porcentaje de avance que se ha tenido en este tema, y que problemas se han encontrado para el cumplimiento por parte de los concesionarios de esta disposición?



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



Seguidamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de su voz dijo: Diputada muchas gracias, los nuevos vehículos que están prestando el servicio público, le repito, se tienen todos los adelantos tecnología moderna, desde el botón de pánico, hasta la cámara por dentro y por fuera y el seguimiento que ya se le sigue a los vehículos, nosotros hemos estado en ese tenor, habíamos cambiado 1,700 o 1,800 unidades este año, en las combis todavía se resisten en usar las cámaras, pero si no cambian este año les vamos a sancionar, les vamos a exigir y tal vez hasta cancelarles la licencia, si no llevan el GPS y la cámara, ahí tuvimos un problemita en un municipio, en Huimanguillo, teníamos por ahí unos camiones que daban un pésimo servicio en Huimanguillo y nosotros dimos una concesión para que esos camiones dieran un servicio por la ruta del habanero y les exigimos desde el botón de pánico, GPS e internet, esos camiones son urban grandes de 15 pasajeros, le hicimos cambiar la cromática a la que usamos en MOVITAB, para tener el control de ellos, y tenemos felicitaciones en Huimanguillo por esos vehículos a los estudiantes, porque vienen seguros, la mamá sabe en qué vienen.

Acto seguido, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Secretario, de nueva cuenta saludándote, decirte que nadie se resiste al buen trato y a la apertura de dialogo, y ojalá todos tus funcionarios tomaran el ejemplo de la actitud y de la apertura que tú estás teniendo con nosotros los legisladores, agradecerte también eso, preguntarte señor Secretario, se establece que no se puede haber sobre regularización ni cobros por permisos estatales de carga y descarga, jurídicamente esta reforma, de sus ingresos ¿Cuánto corresponde a carga y cuanto a descarga?

Inmediatamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de su voz dijo: Gracias, mire Diputada, le voy a decir, hay una situación de la nueva Ley



COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



de Movilidad a nivel federal que tenemos que ver si puede dar resultados, si tiene la razón la Ley de Movilidad del Estado de Tabasco o no la tiene, pero ante el cobro, no tenemos nosotros ninguna injerencia, en cuanto a ley, la Ley de Movilidad del Estado de Tabasco, prevé esa situación, yo he manifestado que las quejas vienen siendo a los municipios, una Diputada inquieta, la Diputada Soraya, trae el tema de los cobros, pero eso lo hacen los municipios, que no tienen regulada esa situación, el Estado la quiere regular, para poderla cambiar tenemos que entrar en esa problemática con una controversia constitucional, una vez le preguntaron a unos diputados, que hacemos con los presidentes municipales, dialogar con ellos, platicar con ellos, y ellos tienen su argumento, pero lo que no me acaba de convencer es que el recaudo deberían hacerlo a la tesorería y justificarlo ante la tesorería, y creo que muchos no lo hacen, el cobro es por la destrucción de sus calles y sus banquetas, por camiones de 3 toneladas que entran y les rompen sus banquetas, y eso es lo que se quejan ellos y por eso es que los municipios tienen esa problemática y en muchos casos repercuten en la Secretaría de Movilidad y llegamos a esa conclusión de que es una problemática que tiene que ver con una controversia constitucional, y si tenemos nosotros nuestra Ley de Movilidad antes y llega otra Ley de Movilidad que estipula que no debe de haber la dualidad de cobro y nosotros manejamos que no hay dualidad de cobro y entonces ahí hay una laguna que se tiene que resolver jurídicamente.

Acto seguido, la Diputada Presidente preguntó, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretario, un tema poco delicado y posiblemente incomodo, los atropellos son bastante por parte de algunas autoridades al interior de la SEMOVI, una persona nos comenta que su unidad fue arrebatada con uso de violencia, habiendo de por medio un arma de fuego para lograr el cometido, tenemos que no es el único caso Secretario, puesto que las autoridades nos comentan que van encubierto vestidos de civil para cometer estos actos ¿Podría por favor comprometerse ante esta Comisión, a darle el seguimiento oportuno a este incidente ocurrido, junto a los demás que pueden aparecer con esta similitud? Yo sé y comparto contigo la preocupación y creo podemos por ahí buscar el acompañamiento de las autoridades competentes para poder atender estos



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



hechos y estos temas delicados que al final de cuentas son temas que se tienen que atender ¿no?, entonces lo que buscan ellos es mantener su empleo, siendo que en cualquier momento ha sido pues constante en ese sentido el servicio o el trabajo al que ellos se dedican, y aprovechar para encargarte también si hay la posibilidad de las formas irregulares de condición de las combis jaguar de Tenosique – Villahermosa, no sé si tengan permiso o como estén funcionando, ahorita con los accidentes y la destrucción de las carreteras de los ríos, a causa de la maquinaria del tren maya pues todavía hay mayor peligrosidad, pero también el tema climatológico, y agradecerte Secretario, y de nueva cuenta estoy a tus órdenes y agradecer de verdad públicamente tu apertura que has tenido con una servidora y agradecerte tu disposición y decirte que esa disposición habla de voluntad para hacer equipo para ayudar en lo que se pueda con la Secretaría, muchas gracias.

Seguidamente, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de su voz dijo: Gracias Diputada, bueno, primero que nada te quiero decir que nosotros en la corporación no usamos armas, tenemos mucho cuidado con ese tema, y cuando nosotros, la mayoría de la gente nos graba, lo que no saben es que también nosotros grabamos, llevan una cámara en la parte de la solapa, está grabando cuando está platicando con el conductor de la multa, está grabando, bueno, en el caso de Jonuta, el robo de la unidad 2013 es el líder de Jonuta, hay una denuncia penal en el ministerio público de Jonuta, esperemos que se resuelva y si los agentes resultan responsables, pues cada quien es responsable de sus actos, en ese sentido te quiero decir, pero también hay que ver la conducta de ese líder en cuanto a su comportamiento, hay que analizar lo de esa unidad 2013, bueno, en cuanto a lo que usted me decía de los jaguares, Diputada es federal igual tiene permiso de SEMOVI y tiene una multa ahí de 46 mil pesos, tranquilamente llegan y la pagan, tienen ellos el recaudo suficiente para hacerlo, es una empresa que se maneja internacionalmente, entonces le ponen la multa y mañana vienen a depositar el dinero en la Secretaría de Finanzas y el jaguar el servicio que presta, hay que tener cuidado porque no sabemos la cantidad que tiene de permisos federales que están por vencerseles también, pero si, son unidades muy problemáticas y de mucho cuidado.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



Acto seguido, la Diputada Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Diputada Presidenta de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, creo que se ha agotado el tiempo así que quiero agradecerle su presencia ante el pleno de esta Comisión y de muchos compañeros diputados, agradecerle la atención que le presta y el respeto que le da a cada una de nuestras compañeras diputadas, eso es lo único que le pediríamos que siempre las atienda, le conozco, nos conocemos, fue mi maestro, me formé con usted durante más de 20 años y sé que es una gente honesta y eso a mí me da tranquilidad cuando me hablan de la corrupción, cuando me hablan de las tranzas, te conozco, entraste limpio y sé que vas a salir limpio, para mí eso es una tranquilidad, muchas gracias y bienvenido a este Congreso y le recuerdo que tiene usted una invitación con la Doctora, su compañera de escuela, porque usted también es Doctor, es su cumpleaños, la Dra. Eglá. Gracias.

Seguidamente, la Diputada Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Titular de la Secretaría de Movilidad, su disposición para acudir ante esta Comisión, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Gobernador del Estado.

5. Clausura de la Sesión

Acto seguido se procedió a la Clausura de los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad por parte de la Diputada Presidenta, siendo las quince horas con veinticuatro minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veintidós. Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de treinta y tres (33) fojas útiles.-----

-----CONSTE-----



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



ATENTAMENTE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD


Dip. Shirley Herrera Dagdug
Presidenta

Dip. Euclides Alejandro Alejandro
Secretario


Dip. David Gómez Cerino
Vocal

Dip. Casilda Ruiz Agustín
Integrante


Dip. Isabel Yazmín Orueta Hernández
Integrante